



DECRETO Nº 1195

CHIGUAYANTE, 0 7 SET. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes: El Decreto Nº 793 de fecha 12 de junio de 2009, que autoriza la licitación pública Nº 38/2009, "Recuperación Espacios Públicos"; El Ord. Nº 829 de fecha 18 de agosto de 2009 de Secplan en el cual informa evaluación de las propuestas y resultado de la adjudicación; La Solicitud de Contratación de Servicios Nº 033 de fecha 24 de agosto de 2009, aprobando la propuesta de adjudicación de la Comisión Técnica; El Acuerdo Nº 80-27-2009, de fecha 31 de agosto de 2009, mediante el cual el Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la propuesta pública 38/2009 "Recuperación Espacios Públicos" al oferente Marcelo Osses Bécar, en un monto ofertado de \$24.518.641.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 54 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1.-Acéptase la oferta y adjudícase la propuesta pública Nº 38/2009 "Recuperación Espacios Públicos" al oferente Marcelo Osses Bécar, en un monto ofertado de \$24.518.641.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 54 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
 - 2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.02.004.034 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.-Nómbrase como Inspector Técnico de la obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/&MV/cmv

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Control

Dirección de Finanzas

Henry Guzmán Lincolao (ITO)

Secretaría Comunal de Planificación. Secretaría Municipal

Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL